

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que tramita el pago de honorarios a favor del Dr. Camel Mansur en los autos "Hurtado, José c/Superior Gobierno de la Nación -sumario" advirtiéndose que se ha incurrido en error en la designación/ del Juzgado al cual debían ser liquidados los fondos autorizados por las resoluciones Nros. 426/81 y 555/82 en las que se/ debió designar al Juzgado Federal N°1 de Córdoba y no al N°2/ de esa misma jurisdicción como por error material se consigna/ ra.

SE RESUELVE:

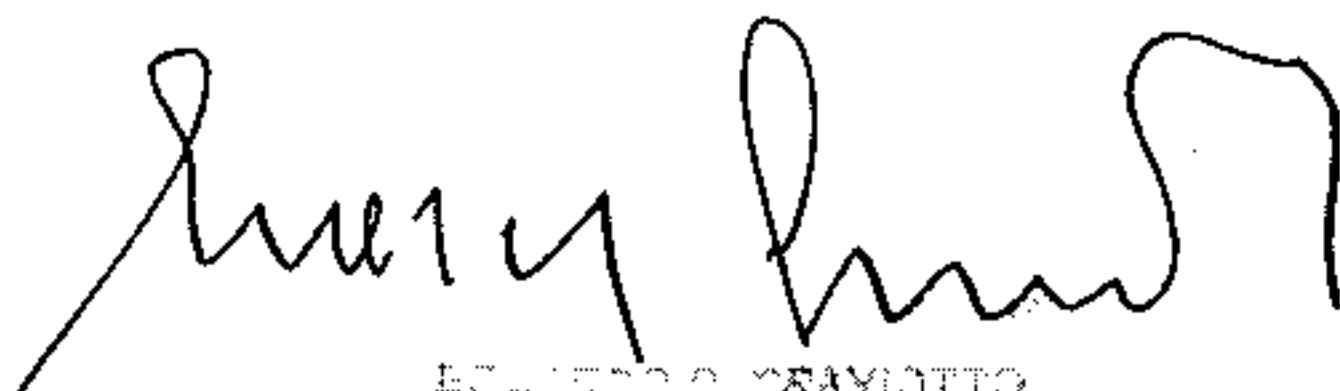
1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución N°/ 426/81 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Auto_ rizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma/ total de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL // (\$ 5.118.000.-) al Juzgado Federal N°1 de Córdoba, en concep_ to de pago de honorarios a favor del Dr. Camel Mansur por su / actuación en los autos de referencia".-

2°) Modificar el artículo 1° de la resolución N°/ 555/82 el que quedará redactado como se indica: "Autorizar a / la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma total / de PESOS: ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOS_ CIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 11.545.265.-) al Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, en concepto de actualización de honorarios a fa_ vor del Dr. Camel Mansur por su actuación en los autos de refe_ rencia".-

3°) Previa extracción de fotocopias de las presen_ tes actuaciones a los fines de resolver lo que corresponda so_ bre lo peticionado a fs. 38 y 68 vta. con intervención del /// Area Jurídica, regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de / Administración para su urgente cumplimiento.-

m.a.m.

A



ROBERTO O. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION